

**Informe y Estrategia de Incidencia
sobre Deportaciones en El Salvador
2011-2015**

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FUNDE
Una publicación del Área de Seguridad y Prevención de Violencia

Informe Ejecutivo
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Agosto 2015.

Investigación elaborada por:
Marlon Hernández-Anzora
FUNDE, 2015
Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación
Siempre y cuando se cite a la FUNDE

Con el apoyo de:



ÍNDICE

Introducción.....	3-6
I. Estado del ArtesobreDeportaciones en El Salvador 2010-2014.....	7-11
1.1 La mayoría llega vía área, provenientes de Estados Unidos	
1.2 Los deportados son predominantemente hombres	
1.3 Los deportados son mayoritariamente personas en edad económicamente activa	
1.4 La mayoría de deportados son personas trabajadoras	
1.5 ¿De qué parte del país son y hacia dónde regresan?	
1.6 ¿A qué se dedicaban? ¿En qué están entrenados?	
1.7 Tiempo de residencia en el extranjero	
II. Mapeo Jurídico, Institucional y de Organizaciones de la Sociedad Civil que intervienen en el fenómenos de los deportados.....	12-15
2.1 Instrumentos jurídicos	
A. Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia	
B. Reglamento de Ejecución de Ley de Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia	
C. Ley de Migración	
2.2 Institucionalidad pública	
A. Consejo Nacional de la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)	
B. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	
C. Vice Ministerio de Salvadoreños en el Exterior	
2.3 Programa Bienvenido a Casa	
2.4 Política Institucional de protección y vinculación para los salvadoreños migrantes	
III. Propuesta de Estrategia de Incidencia.....	15- 21
3.1 ¿Qué es y cuáles son las funciones de un Observatorio?	
3.2 ¿Cuáles son las premisas para la creación de esta estrategia?	
3.3 ¿Cuál será el proyecto de incidencia a realizar?Propuesta Máxima y Mínima	
3.4 ¿Cuáles son los objetivos de la estrategia?	
3.5 ¿Cuáles son los Objetivos del Observatorio?	
3.6 ¿Cómo se estructura el Observatorio Ciudadano sobre Deportación y Migración?	
3.7 ¿Quiénes conformarían el Observatorio?	
3.7.1 Aliados Nacionales e Internacionales	
3.8 ¿Qué recursos necesitamos?	
IV. Líneas generales de la plataforma de observación.....	21- 22
4.1 Líneas principales de investigación	
4.2 Metodología de investigación	
4.3 Recursos y fuentes de información	
4.2 Características generales del Observatorio	
Bibliografía.....	23 -24

INTRODUCCIÓN

La población salvadoreña en edad económicamente activa que ha sido deportada tiene un impacto cada vez más significativo en la realidad nacional. Sin embargo, existe aún poca información sistematizada y contrastada sobre las dinámicas sociales que se generan como consecuencia de la deportación.

La información que existe y se produce sobre el fenómeno de la migración tiene un acento mayoritario en los migrantes productivos o exitosos, es decir aquellos que logran cruzar la frontera, establecerse económicamente y ayudar a la economía familiar y nacional. En ese sentido, los deportados son vistos como los “perdedores” de la migración y por lo tanto el interés para estudiar y abordar el tema había sido muy bajo en El Salvador, generalmente apareciéndose sólo en casos de grave crisis humanitaria.

Si bien pueden identificarse algunos esfuerzos gubernamentales para abordar el fenómeno de las deportaciones, como el proyecto Bienvenido a Casa, una iniciativa encaminada a recibir a compatriotas al momento de su llegada, también es cierto que el tratamiento del fenómeno y sus problemáticas asociadas aún no es sistemático. Hasta hace un par de años, las iniciativas gubernamentales para abordar a los deportados se enfocaban principalmente en su recibimiento y registro, donde el rol más activo lo tienen la Policía Nacional Civil (PNC) y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Según los expertos consultados, el recibimiento de los deportados ha estado principalmente ligado con la necesidad de registrarlos con motivos de seguridad pública, para reconocer cuáles de ellos han sido deportados por estar en conflicto con la ley del país del que fueron deportados o si tienen causas pendientes en El Salvador. El recibimiento y registro con objetivos principalmente de seguridad pública más el abordaje mediático han favorecido al etiquetamiento de los deportados como delincuentes y/o pandilleros.

Sin embargo, no existe evidencia real que la mayoría de deportados lo sean por motivos de conflicto con la ley o que tengan antecedentes penales. La estigmatización a la cual los deportados se ven sujetos en su retorno a El Salvador se encuentra relacionada, en buena manera, con su situación de "fracaso" (Chacón, 2013:514), existiendo cierta desconfianza recíproca entre los deportados, las comunidades que los reciben y los funcionarios del Estado.

En ese sentido, es importante hacer una necesaria distinción entre 3 tipos de deportados, lo cual es necesario no sólo desde una perspectiva académica sino también para su abordaje desde las políticas públicas:

1. Personas deportadas por antecedentes criminales
 - 1.1 Antecedentes criminales significativos
 - 1.2 Faltas menores mezcladas con situación migratoria de indocumentado
2. Personas deportadas por situación migratoria “ilegal” o indocumentada
3. Personas deportadas sin haber tenido éxito al alcanzar su destino

Es de suma importancia abordar desde las políticas públicas el fenómeno de la deportación, pues sus consecuencias sociales no suelen ser menores. El más reciente y grave antecedente es la llegada de los primeros pandilleros de la MS y el Barrio 18 a principio de los noventas, cuando el gobierno de los Estados Unidos decidió iniciar un proceso de deportación que incluía a los convictos:

“(…) Regresaron a sus países de origen a muchos jóvenes centroamericanos que en los ochenta habían ingresado en las pandillas del sur de California, y que tenían poco o ningún arraigo con su tierra natal. Cuando tocaban suelo salvadoreño, a esos bajados no les quedaba otra que recurrir al primer familiar que la memoria consiguiera recordar o tomar el único microbús que en esa época pasaba por la terminal aérea. En su recorrido, ese microbús se detenía en el parque Libertad, donde los recién llegados tenían la oportunidad de encontrarse con viejos conocidos” (Martínez, 2013: 39).

Muchos años después podemos ver las consecuencias de esa ola de deportaciones, que no fue abordada con seriedad, o que quizá simplemente fue ignorada, por los funcionarios responsables de crear y aplicar las políticas públicas respectivas de aquella época. En la actualidad, el flujo de deportados es aún mayor que en los años noventas y las respuestas de las autoridades públicas parecen estar apenas en ciernes, impulsadas principalmente a partir de la última crisis de los NNA deportados de EUA al triángulo norte.

Según los datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), entre 2010 y 2013, El Salvador recibió un promedio de 84 deportados diariamente, principalmente desde

Estados Unidos y México (Ver Cuadro 1). Estos datos son alarmantes y es importante dar respuestas rápidas y sistemáticas a esa realidad, que muchas veces implica –dependiendo del tipo de deportado- una especie de encuentro entre dos mundos, que puede convertirse en una verdadera bomba social de tiempo.

A continuación, en el primer capítulo una fotografía macro del fenómeno de los retornados entre 2006 a 2014. En el segundo, un resumen de las principales legislaciones, políticas e instituciones públicas que actualmente abordan el fenómeno. Finalmente, en el tercer capítulo, un primera semblanza de propuesta-borrador de la estrategia de incidencia.

I. Estado del Arte sobre Deportaciones en El Salvador 2010-2014

1.1 La mayoría llega vía área, provenientes de Estados Unidos

En el último quinquenio el flujo de deportados ha ido en aumento sistemáticamente, siendo las deportaciones vía áreas (provenientes de los EUA) las que ponen la mayor cuota. A continuación el cuadro donde se registra la cantidad de deportados, vías áreas y terrestres, desde 2010 hasta 2014 (los datos de 2014 aún no son definitivos).

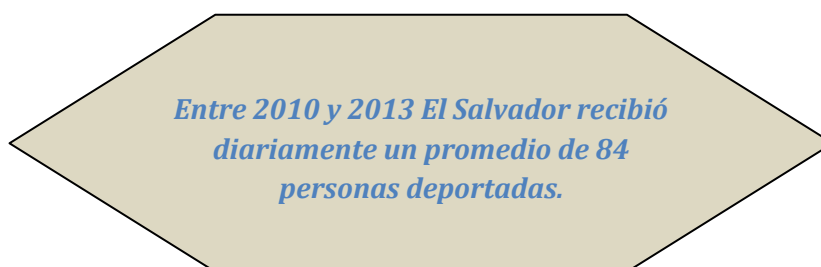
Tabla I
Flujo de Deportaciones del último Quinquenio¹

Vía de Retorno	2010	2011	2012	2013	2014
Aérea	18,904	16,916	19,691	21,876	27,653 ^{2*}
Terrestre	10,275	8,034	12,311	14,260	6,875 ^{**}
Total	29,629	24,950	31,822	36,136	34,528^{***}

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales de la DGME

*Dato hasta el 30 de noviembre de 2014 **Dato hasta el 31 de mayo de 2014 ***Datos totales de 2014 son parciales

Entre 2006 hasta agosto 2009 hubo 68,196 deportados por vía aérea (Ramos, 2009: 17).



1.2 Los deportados son predominantemente hombres

En el siguiente cuadro se observa cómo la mayoría de las personas deportadas son hombres, tanto los que vienen por vía aérea como terrestre:

Tabla II
Flujo de Deportaciones del último Quinquenio³

Vía de Retorno	2010		2011		2012		2013		2014	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aérea	16,521	2,383	15,252	1,664	18,127	1,564	19,766	2,110	8,812	1,491
Terrestre	8,671	1,604	6,792	1,242	10,198	1,933	11,460	2,800	5,342	1,533
Total	29,629		24,950		31,822		36,136		34,528[*]	

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales de la DGME *Datos hasta el 31 de mayo de 2014

¹ Fuente: Datos obtenidos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Desarrollo de la DGME. 14 de julio de 2014.

² Este número de deportados por vía aérea hasta el mes de noviembre de 2014 fue obtenido del informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias*; elaborado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y la Red Jesuita con Migrantes. Pág. 3. La publicación indica que estos son datos de la DGME.

³ Fuente: Datos obtenidos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del Sistema Integrado de Gestión Migratoria y Consolidado por la Unidad de Planificación y Desarrollo de la DGME. 14 de julio de 2014.

9 de cada 10 Deportados son Hombres.

El patrón mayoritario de hombres deportados se mantiene desde 2006. De 2006 a agosto de 2009, hubo 54,921 hombres deportados por vía aérea y 13,196 mujeres (Ramos, 2009:17).

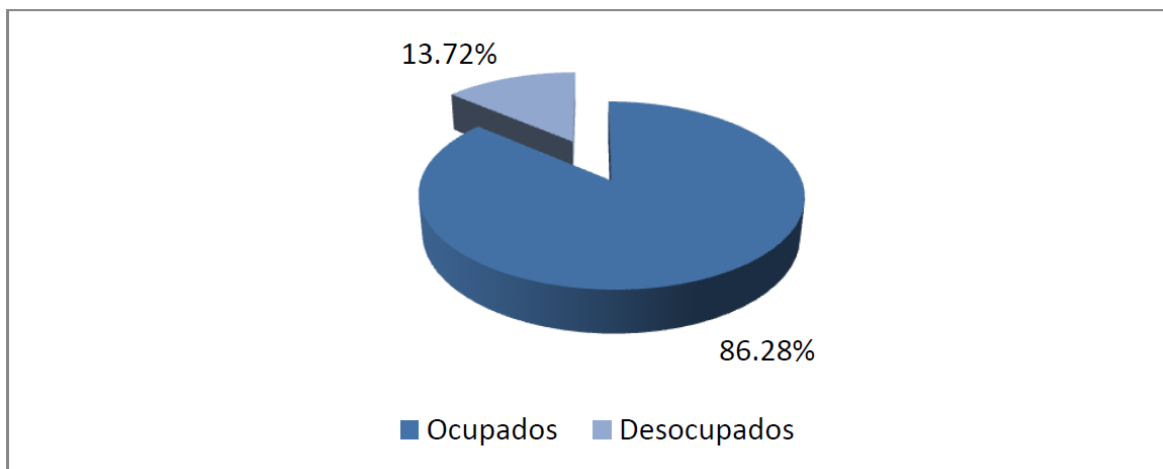
1.3 Los deportados son mayoritariamente personas en edad económicamente activa

Durante 2011 y 2013 el 86% de los deportados por vía aérea se encontraba en un rango de edad de entre 18 a 41 años de edad, según la investigación *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias*; elaborado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y la Red Jesuita con Migrantes (p. 4), que trabajó con datos de la DGME.

1.4 La mayoría de deportados son personas trabajadoras

Si tomamos en cuenta los datos de los salvadoreños deportados por vía aérea desde los Estados Unidos, nos daremos cuenta que la mayoría de salvadoreños declaran que tenían una ocupación remunerada al tiempo de ser deportados, como podemos verlo en la Gráfica 1. Esto se agrava si tomamos en cuenta que la mayoría de los ocupados declaran que varias personas dependían económicamente de ellos en El Salvador.

Gráfica 1
Deportados salvadoreños por vía aérea detenidos en el interior de EUA
Ocupados y Desocupados (En porcentajes)
Consolidado 2011-2014



Fuente: Tomada de Informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias* (elaborada con datos de la DGME) *Para 2014, datos hasta el 30 de noviembre

**En 2012, 9 de cada 10 deportados -por
vía aérea- se habían insertado
laboralmente en Estados Unidos.**

1.5 La mayoría sin antecedentes penales

La mayoría de deportados no tienen antecedentes penales, al menos, los que vienen por vía aérea provenientes de EU. Para los deportados con antecedentes criminales, los cargos más señalados son, en orden de importancia, manejar en estado de ebriedad o bajo efecto de drogas, asalto, drogas y robo, según la investigación de la UCA y la Red Jesuita Con Migrantes.

**Tabla III
Deportados Con y Sin Antecedentes Penales en el último Quinquenio**

	2011	2012	2013	2014
Con Antecedentes	7,102	6,959	5,919	5,101
Sin Antecedentes	8,608	12,732	15,957	22,552

Fuente: Tomada de Informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias* (elaborada con datos de la DGME) *Para 2014, datos hasta el 30 de noviembre

**A partir del año 2012 hubo un considerable aumento de
deportados sin antecedentes criminales**

1.6 ¿De qué parte del país son y hacia dónde regresan?

Hasta el año 2009 las estadísticas sobre el lugar de origen de los deportados se llevaban sólo por Departamento. Entre 2006 y agosto de 2009 fueron San Salvador (8,556), San Miguel (8,254), Usulután (6,640), La Unión (6,250) y Santa Ana (5,884) los cinco departamentos con más deportados por vía aérea (Ramos, 2009:18). La tendencia de departamento de origen se mantiene de 2011 a 2013, con San Miguel (6,741), San Salvador (6,435), Usulután (5,634) La Unión (5,548) y Santa Ana (4,430) como los departamentos de origen de la mayoría de deportados por vía aérea (UCA, 2014: 7).

Para el año 2014, la información oficial se encuentra más desagregada y ya se cuenta con datos más precisos no sólo del origen de los deportados, sino a qué municipios regresaron los deportados por vía aérea. Los 10 principales municipios del país que reciben más deportados por vía aérea son:

Tabla IV
Municipios que recibieron más deportados en 2014

Municipio	No. Deportados
San Miguel	1,406
Ilobasco	930
Santa Ana	713
San Salvador	548
Soyapango	540
Metapán	513
Jiquilisco	477
Zacatecoluca	444
La Unión	435
Sonsonate	418

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias* (elaborada con datos de la DGME) *Para 2014, datos hasta el 30 de noviembre

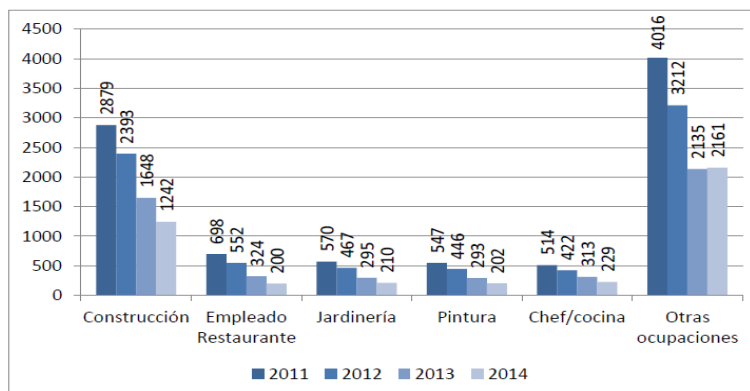
“Los datos de 2011 a 2013 registran que casi 4 de cada 10 deportados por vía aérea son originarios del oriente del país”

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias* (elaborada con datos de la DGME)

1.7 ¿A qué se dedicaban? ¿En qué están entrenados?

Según la investigación de Elsa Ramos sobre Competencias Laborales (UTEC), la mayoría del universo de deportados por vía aérea entrevistados se dedicaban a la Construcción (sin especificar exactamente qué hacían) y en Restaurantes, mayoritariamente como Cocineros (2009: 32). Entre 2011 y 2014, los datos se mantienen y los empleos en la Construcción y los Restaurantes siguen predominando, según la investigación de Jaime Rivas (UCA), como se puede ver en la siguiente imagen tomada dicho informe:

Gráfica 19
Deportados salvadoreños por vía aérea detenidos al interior del país
Principales ocupaciones laborales
2011-2014



*Para 2014, datos hasta el 30 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia, a partir de base de datos de Dirección General de Migración y Extranjería.

Las actividades laborales en las que se ocupan los deportados por vía aérea son consideradas de baja calificación y de raíz urbana

1.8 Tiempo de residencia en el extranjero

De los deportados por vía aérea entre 2011 a noviembre de 2014, la mayoría son deportados en el momento de su ingreso, sin embargo hay un número importante de deportados con una larga vivencia en el país del que son deportados (mayoritariamente EUA).

Tabla V
Cantidad de Deportados por Tiempo de Residencia en el País de Deportación de 2011 a 2014

Tiempo de residencia	Ingresando	1 a 11 meses	1 a 8 años	9 a 16 años	17 a 24 años	25 a más años
Cantidad de Deportados	54,201	1,731	16,419	7,249	2,646	1,487

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Informe *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familias* (elaborada con datos de la DGME) *Para 2014, datos hasta el 30 de noviembre

Desde 2011 El Salvador ha recibido mensualmente un promedio de 242 deportados que han residido fuera del país entre 9 a 25 años.

II. Mapeo Jurídico, Institucional y de Organizaciones de la Sociedad Civil que intervienen en el fenómeno de los deportados en El Salvador

2.1 Instrumentos jurídicos

A. Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

Esta es una ley reciente, que entró en vigor en abril de 2011, cuyo principal objetivo era la creación del Consejo Nacional de la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Es importante mencionar que dicha ley en su artículo cuarto define los conceptos de Retornado, Migrante y Reinserción, pero en ninguna parte incluye la categoría de Deportado, siendo esto un claro vacío, pues la mayoría de personas registradas oficialmente no están retornando al país, sino que han sido expulsadas de los países donde residían o no han podido siquiera ingresar a él.

El único aspecto de la ley que se encuentra un tanto relacionado con la deportación –aunque siempre se utiliza el término Retornado–, es la creación de un Fondo Especial de Repatriación de Fallecidos y Heridos, pero por lo demás es una ley más enfocada en el flujo de salida, pero no en la asimilación de los flujos de regreso.

B. Reglamento de Ejecución de Ley de Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

El reglamento para la Ejecución de la Ley entró casi un año después de la entrada en vigor de la Ley, en marzo de 2012, lo que muestra la lentitud con la que han marchado los procesos que tienen que ver con la conformación del CONMIGRANTES, retrasándose por un año, debido a la ausencia de Reglamento de Ejecución.

El Reglamento de Ejecución contiene básicamente los lineamientos pormenorizados para la conformación de CONMIGRANTES, los procesos de elección a seguir, así como las formas de tomar decisión para admitir organizaciones de la sociedad civil bien sea como parte o como observadoras del pleno de CONMIGRANTES. Estos entre otros aspectos prácticos para el funcionamiento de la nueva institución.

C. Ley de Migración

La Ley de Migración vigente data de 1958 y en ella se no se contempla aún nada con respecto a repatriados ni deportados. Esta ley ha sido interpretada auténticamente en varios de sus artículos por la Asamblea Legislativa, y ha sufrido varias reformas debido a su antigüedad. Sin duda, el fenómeno migratorio vivido por el país desde finales de los años setentas ha modificado bastante el panorama migratorio y da para entrar en el estudio de una Ley que contemple las nuevas realidades sociales provocadas por la emigración.

2.2 Institucionalidad pública

A. Consejo Nacional de la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)

El CONMIGRANTES fue creado por mandato de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña. Según dicha normativa, es una institución autónoma, descentralizada, de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente bajo la participación de la sociedad civil y los migrantes, siendo un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado.

Sus funciones son las de crear y cumplir políticas integrales sobre migración y desarrollo; coordinar actividades entre consulados de El Salvador con instituciones públicas y privadas; y, crear y cumplir las políticas que protejan al migrante y le ayuden a su desarrollo y el de su familia que vive en El Salvador. El CONMIGRANTES se encuentra estructurado orgánicamente por el Pleno del Consejo, una Secretaría Ejecutiva y las Unidades Técnicas que sean necesarias y pertinentes.

El CONMIGRANTES se encuentra conformado por Representantes Gubernamentales y No Gubernamentales. Los Gubernamentales son el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), Procuraduría General de la República y Registro Nacional de Personas Naturales. Entre los representantes No Gubernamentales la Ley contempla a Asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior, organizaciones no gubernamentales salvadoreñas relacionadas con la materia, universidades privadas, Universidad de El Salvador y asociaciones de la pequeña y mediana empresa.

CONMIGRANTES es una institución interinstitucional que apenas comienza sus labores, cuyo presupuesto fue aprobado apenas en 2013, para ser ejecutado en 2014. Actualmente no cuenta con un local propio ni con la institucionalidad administrativa solicitada por la LACAP para ejecutar su propio presupuesto, por lo que tiene su sede en las instalaciones del MIREX y depende administrativamente de dicho Ministerio para ejecutar su presupuesto, lo cual hace aún más lenta su actuación.

Recientemente se han creado subcomisiones de trabajo, dentro de las cuales destaca la Subcomisión para la Persona Migrante Retornada y su Familia, la cual inició su funcionamiento en noviembre de 2014. Las prioridades de dicha Subcomisión en este momento son la unificación de una sola boleta de entrevista para los deportados, evitando así su re victimización al cumplimentar varias y tediosas entrevistas institucionales; y, también, el establecimiento de una base común de información interinstitucional que permita brindar a los deportados mejores servicios institucionales, pero también plantearles proyectos de diversa índole que puedan servir para su reintegración a la sociedad salvadoreña.

B. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

La DGME tiene como principal misión controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo.

Desde 2012, la DGME cuenta con un Departamento de Atención al Migrante repatriado, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto físico y psicológico que sufren los salvadoreños durante su repatriación. El trabajo de dicho Departamento se reduce básicamente a la aplicación del programa Bienvenido a Casa y de llevar el registro de los deportados.

C. Vice Ministerio de Salvadoreños en el Exterior

El Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, y fue creado en 2009. El Viceministerio tiene como objetivo fundamental promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior y el acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional, y actualmente cuenta con tres direcciones generales: Servicio Exterior, Migración y Desarrollo, y Derechos Humanos. La o el Viceministro de Salvadoreños en el Exterior será quien presida al CONMIGRANTES según la Ley.

2.3 Programa Bienvenido a Casa

El programa Bienvenido a Casa nació en 1999, con financiamiento de cooperación y la supervisión de un Comité Técnico conformado por Instituciones Públicas, Empresa Privada, OSC, Organismos de Cooperación e Iglesias. De 1999 hasta 2004 la ejecución del programa estuvo a cargo de Catholic Relief Services (CRS), luego pasó a manos una organización de la sociedad civil, de nombre Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDI), de 2004 hasta 2006, y, desde 2007 hasta la actualidad, se ha encontrado directamente bajo la tutela de la DGME. Ver más información de sus antecedentes [aquí](#).

Actualmente Bienvenido a Casa está a cargo de la DGME y se ejecuta en el Aeropuerto Internacional de El Salvador y en el Departamento de Atención al Migrante de la colonia La Chacra. El programa tiene como objetivo dar un mínimo recibimiento digno a los deportados, brindándoles alimentación, así como atención médica inmediata en caso de necesitarla y una charla informativa acerca de los aspectos en los que brinda apoyo Migración. Luego de terminar una serie de entrevistas con distintas instituciones como la PNC, el MINSAL y el mismo personal de la DGME, los deportados son trasladados a las principales terminales de buses del país (Oriente, Occidente y del Sur).

Es importante mencionar que según lo recabado en nuestra investigación, dicho programa ha venido cada vez a menos, en cuanto a su calidad y presupuesto, debido a razones internas, pero también por el exponencial crecimiento de deportados a partir de los últimos años.

2.4 Política Institucional de protección y vinculación para los salvadoreños migrantes

La Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes fue publicada en 2014, aún bajo el gobierno del presidente Funes y establece como una de sus Líneas de Acción (dentro de una de sus Áreas de Acción Estratégica): “Promover la recepción y la reinserción dignas de las personas retornadas” y establece la creación de un “Programa de Reinserción a Migrantes Retornados/as” (MIREX, 2014: 37).

III. Estrategia de incidencia: Observatorio ciudadano sobre deportación y migración

3.1 ¿Qué es y cuáles son las funciones de un Observatorio?

El término observatorio se populariza en Latinoamérica en las últimas décadas, siendo utilizado por diversas organizaciones sociales y académicas que han creado espacios interdisciplinarios que posibilitan el seguimiento a distintos objetos de estudio (Angulo Marcial, 2009). En ese sentido, un observatorio puede definirse como un organismo creado por un colectivo, o por el Estado, con el fin de seguir la evolución de un fenómeno, normalmente de carácter económico o social, desde una posición ventajosa. Existen muchos tipos de observatorios: temáticos, sectoriales; promovidos por diferentes instancias como el Estado, organizaciones sociales o empresas; y con diferentes alcances: regionales, nacionales, autonómicos o locales (Enjuto, 2010).

Apperti (2014) agrega al término observatorio el apellido de ciudadanos, poniéndole igual énfasis a la observación académica del problema como a las acciones resultantes de esa observación, definiendo a un observatorio ciudadano como:

Un mecanismo y herramienta que promueve la participación ciudadana y busca el empoderamiento de la sociedad a través de transparentar y legitimar la información disponible respecto a las diferentes actividades de la administración pública. Busca articular a las diferentes organizaciones sociales a fin de que incidan verdaderamente en las acciones de las autoridades y coadyuven a marcar el rumbo que se quiere para su comunidad⁴ (p.1).

Debido a que la observación es un modo de examinar la realidad, es necesario tener claridad y mensurabilidad con respecto a los propósitos de la observación, de los criterios de comparación, de los elementos observables y de la manera de realizar la observación. Por todo ello que es que

⁴http://www.milenio.com/firmas/luis_apperti/observatorio-ciudadano_18_334946568.html

es de suma importancia la vinculación entre los fines de un observatorio y los conceptos que definen sus campos de observación (Angulo Marcial, 2009).

Por ello es de suma importancia, para el mejor impacto de un observatorio, tener claridad de sus objetos de estudio (observación), que para el caso que nos concierne son, primordialmente, los salvadoreños deportados. También tendrán especial atención los salvadoreños migrantes, pues deportación y migración son fenómenos que no pueden estudiarse aisladamente. Sin embargo, el observatorio que estamos planteando tiene como principal objetivo a los deportados y los impactos que su regreso tiene y tendrá en sus vidas, pero también en la sociedad salvadoreña.

Consideramos que el término «deportados» es el que mejor se ajusta a la realidad salvadoreña, pues lo que se está experimentando no es una suerte de retorno masivo de salvadoreños que han decidido volver al país, sino un flujo cada vez más alto de personas que son devueltas, por diferentes causas legales, hacia su país de origen. En ese sentido, el término «retornados» no es el que mejor refleja la situación actual, pues el término implica, aunque sutilmente, cierto grado de imprecisión.

En cuanto a las funciones de los observatorios, de manera general Prieto (en Angulo Marcial, 2009) señala que:

Independientemente de su naturaleza, todo observatorio busca dos propósitos elementales: investigar —revisar, describir, caracterizar, evaluar, discutir, cuestionar, sugerir— los contenidos que aparecen en el espacio de observación pertinente a su área de interés; e informar a la comunidad los hallazgos que ocurren en ese proceso (p. 8).

Por su parte, el Gobierno Vasco (en Angulo Marcial, 2009) sostiene que:

La misión de un observatorio es vigilar y detectar lo que ocurre en su ámbito de actuación, y su valor agregado se sustenta en: 1) buscar la información, 2) discernir su relevancia, 3) organizarla de modo coherente y 4) presentarla de forma clara (p. 8).

Pero observar o estudiar un fenómeno en un contexto determinado es un proceso complejo que exige el uso y la integración de herramientas cuantitativas y cualitativas. En el caso de los observatorios sociales, se requiere de una serie de instrumentos y metodologías que entrelazan elementos cuantitativos y cualitativos, ya que para que un observatorio cumpla con sus objetivos, se debe apoyar en sistemas de información eficientes, además de integrar distintos conocimientos y profesiones (Enjuto, 2010: 11).

Según Apperti (2014) los observatorios ciudadanos generan un espacio de convergencia social, donde la sociedad se presenta de forma organizada y con temas específicos a resolver. Por ello, los observatorios nacen generalmente con uno o dos temas, que por su urgencia requieren ser tratados de manera única. Además, es enfatiza que un Observatorio deberá tener claros sus componentes de investigación e incidencia.

En ese sentido, las organizaciones que componen el Observatorio son clave para brindar insumos a los procesos de investigación, así como para ampliar la divulgación y legitimidad de los resultados, haciendo que el impacto social y político de éstos sea mayor que si los presentara una sola organización. Además, la diversidad de organizaciones favorece un mayor impacto en las decisiones de las instituciones de Estado relacionadas con el fenómeno social.

Sin embargo, si bien la concurrencia de diversas organizaciones es importante para brindar mayor legitimidad y audiencia a los resultados de las investigaciones que se presenten, debe tenerse claro que una buena investigación y procesamiento de información no dependerá tanto de la pluralidad de organizaciones como de las capacidades instaladas para actividades de monitoreo e investigación. Por lo tanto, es mejor no dejar en manos de una red de organizaciones lo que compete al proceso de investigación, pero sí acompañar y alimentar ese proceso con la información y el trabajo que dichas organizaciones realizan.

Para finalizar es importante recalcar la necesidad de liderazgo y compromiso de –el menos- una de las organizaciones, que tenga la capacidad de asumir el rol de coordinar, informar, invitar, y dar los primeros pasos hacia la conformación del Observatorio, así como el tratamiento necesario a la red de organizaciones que lo conformarán.

3.2 ¿Cuáles son las premisas para la creación de esta estrategia?

La siguiente estrategia se plantea sobre la base de varias premisas que surgieron de los hallazgos obtenidos de la investigación-diagnóstico sobre la situación de los deportados en El Salvador, realizada entre abril de 2014 y marzo de 2015, en el marco del proyecto Transparencia y Seguridad en Centroamérica, ejecutado por FUNDE con el apoyo de la Fundación Ford.

A continuación se enlistan esas premisas que se encuentran a la base de la estrategia de creación de un Observatorio Ciudadano sobre Deportación y Migración:

- Los esfuerzos institucionales para el abordaje del fenómeno de la deportación son de reciente data y aún se encuentran dando sus primeros pasos para hacer funcionar el sistema interinstitucional que prevé la ley.
- En los círculos institucionales, académicos, periodísticos y de las OSC la mirada a penas está comenzando a girar hacia las deportaciones, pero aún existe un abordaje predominante desde la perspectiva del “migrante exitoso”.
- La información oficial existente sobre los deportados aún se encuentra poco trabajada, tanto por parte del gobierno como por la academia y las OSC.
- Usualmente el fenómeno de las deportaciones sólo logra relevancia en la agenda pública cuando hay alguna crisis humanitaria que sea ampliamente mediatizada y un gobierno extranjero que ponga su énfasis en ella, como fue el caso de los niños centroamericanos migrantes en la frontera entre México y Estados Unidos en 2014.

- No existen tanques de pensamiento, universidades, organismos gubernamentales ni OSC que se encuentren haciendo un trabajo de observación y análisis sistemático del impacto de las deportaciones en el país.
- La experiencia y reconocimiento de la FUNDE como *Think Tank* nacional hace muy viable el establecimiento de un Observatorio que articule a periodistas, universidades, OSC y tanques de pensamiento, para sistematizar y analizar la información existente en el tema, y de esa manera sensibilizar a la población en general y a los tomadores de decisión sobre las dimensiones y evolución del fenómeno.

Sobre la base de estos supuestos es que se cimienta la estrategia que se describe a continuación:

3.3 ¿Cuál será el proyecto de incidencia a realizar? Propuesta Máxima y Mínima de Incidencia

Como propuesta de máxima incidencia se plantea iniciar la conformación de un Observatorio Ciudadano sobre el fenómeno de la deportación y migración, en el que participen Universidades, Tanques de Pensamiento, Organizaciones de la Sociedad Civil, Iglesias y otras organizaciones que trabajan el fenómeno de la migración desde la perspectiva de los deportados. Como propuesta mínima de incidencia se plantea la realización de una investigación sobre el fenómeno de la deportación.

El Observatorio buscará sensibilizar a la población en general sobre la problemática e incidir en la agenda del recién conformado Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante (CONMIGRANTES), para enriquecer y transparentar su trabajo y poner en primera línea la perspectiva de los deportados. Sin embargo, esto sólo será posible con la existencia de una red que permita reunir las organizaciones que tienen el conocimiento y trabajo desarrollado en este tema, por lo que resulta de suma importancia dar impulso a un trabajo coordinado de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, entre otros.

La investigación, como propuesta mínima, buscará generar un conocimiento más sistemático y profundo sobre el fenómeno de la deportación, buscando penetrar en la agenda pública dicha problemática; pudiendo ser el inicio de una plataforma más sostenible de investigación sobre el fenómeno de la deportación.

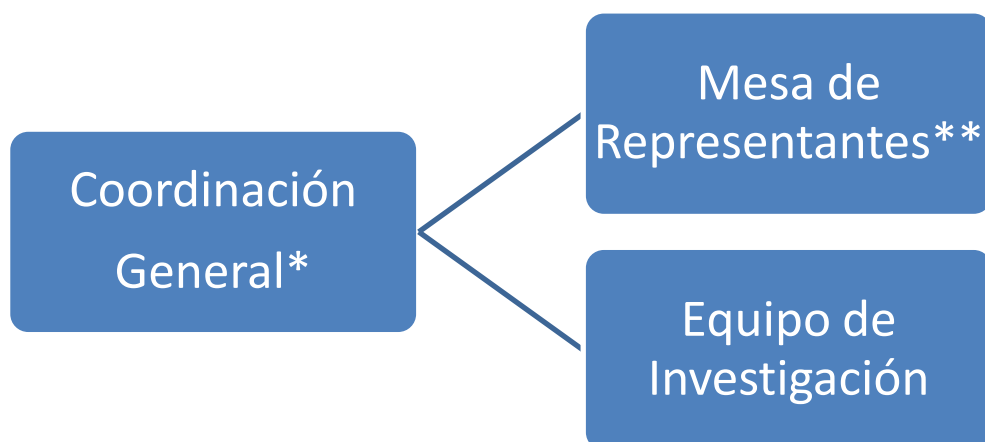
3.4 ¿Cuáles son los objetivos de la estrategia?

1. Sensibilizar a la población en general e incidir en tomadores de decisión sobre los impactos sociales y económicos del fenómeno de las deportaciones en el país a través de la creación de un Observatorio Ciudadano sobre Deportación y Migración.
2. Incidir en la agenda del recién conformado Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante (CONMIGRANTES), y otras instituciones estatales responsables de trabajar con los deportados y los migrantes.

3.5 ¿Cuáles son los Objetivos del Observatorio?

Objetivo I	Iniciar la elaboración de una agenda de investigación e incidencia en el fenómeno de la migración con énfasis en los deportados.
Objetivo II	Monitorear las decisiones, legislación y políticas públicas implementadas para abordar la problemática de la deportación.
Objetivo III	Proveer a los medios de comunicación y periodistas de información actualizada y contrastada sobre el fenómeno de la deportación.
Objetivo IV	Realizar investigación académica cualitativa y cuantitativa sobre el fenómeno de la deportación para informar/influir a los tomadores de decisión y mejorar así la adopción de políticas públicas.
Objetivo V	Proponer legislaciones, acciones y políticas públicas encaminadas a impactar positivamente en el abordaje de la problemática.
Objetivo VI	Ser una plataforma unificada para la comunicación y divulgación de las diferentes investigaciones y estudios realizados por las organizaciones que conformen el Observatorio.

3.6 ¿Cómo se estructura el Observatorio Ciudadano sobre Deportación y Migración?



*La coordinación también podría estar bajo la mesa de representantes en la línea jerárquica, pero esa es una decisión que dependerá de otros factores que deberá estudiar la FUNDE.

** En caso que la que se ejecute sea la propuesta mínima, es decir, una investigación, la mesa de representantes pasaría a ser una mesa de asesores.

Mesas de representantes: esta será el organismo donde se encontrarán representadas todas las organizaciones e instituciones que formarán parte el observatorio.

La coordinación general: será la encargada de coordinar el trabajo con todas las OSC e instituciones de la mesa de representantes, así como con el equipo de investigadores y otros elementos necesarios para su buen funcionamiento. Será también la designada para gestionar recursos y alianzas, así como divulgar los resultados del observatorio y representarlo en diversas actividades

Equipo de investigación: será el encargado de hacer el seguimiento de la información, procesarla, analizarla e investigar sobre la evolución del fenómeno. El equipo de investigadores tendrá un coordinador de investigación, el cual tendrá a su cargo la dirección del equipo de investigación.

3.7 ¿Quiénes conformarían el Observatorio?

Se proponen actores en las siguientes áreas:

Área	Instituciones en particular
Academia	UCA, UTEC, UGB
OSC	INSAMI, ADEL Morazán, RENACER, CONFRES
Periodistas	LPG-Departamento 14, El Faro
Iglesias	Parroquia San Bartolomé de Arcatao, Red Jesuita Con Migrante,
Consultores/Investigadores	Gilma Pérez, Noemy Molina, etc.
Organismos de Cooperación Internacional	OIM, USAID, CARITAS, etc.

3.7.1 ¿Quiénes pueden ser aliados nacionales e internacionales de una iniciativa como esta?

Pueden ser aliados:

- Instituciones Públicas y OSC que trabajen en el tema
- Gobiernos y OSC de otros países, como México y los EUA
- Organizaciones de Salvadoreños en el exterior
- La OIM
- ACNUR

3.8 ¿Qué recursos necesitamos?

Una organización impulsora y sede del Observatorio, que sirva como pivote para la generación de una red de colaborativa, que comparta, discuta y produzca información.

Una dirección ejecutiva del Observatorio, con experiencia en la creación de redes de trabajo interinstitucional e investigación académica.

Presupuesto para convocatorias, papelería, impresiones y refrigerios, así como para otras actividades que puedan ser atractivas para los actores que conformarán la red: como talleres, seminarios, foros, etc.

Presupuesto importante para el pago de investigadores y/o consultores en diversas áreas académicas (derecho, ciencia política, relaciones internacionales, antropología, sociología, economía, periodismo, etc.) para recabar, sistematizar y analizar la información.

IV. Líneas generales de la plataforma de observación

Las líneas generales para la construcción de una plataforma de observación de la deportación y la migración en el salvador son las siguientes

4.1 ¿Cuáles deben ser las principales líneas de investigación?

Las principales líneas de investigación de un Observatorio sobre la Deportación y la Migración en El Salvador deberían ser:

- Las causas de la migración
- Monitoreo de las condiciones de recepción de los deportados
- Capacidades institucionales estatales para brindar atención, monitoreo y seguimiento a los deportados
- Las redes sociales que construyen los migrantes

4.2 ¿Cuáles deberían ser las principales metodologías de investigación a implementar?

- Combinar Metodologías Cualitativa con Cuantitativas
- Realizar seguimientos de casos e historias de vida (Etnografías)
- Focalizar la investigación en las localidades problematizadas
- Utilización de testimoniales con trabajadores de campo (*in situ*)

4.3 ¿Cuáles son los principales recursos y fuentes para obtener información?

Los principales recursos y fuentes de investigación deberían ser:

- Fuentes oficiales nacionales
- Fuentes oficiales internacionales, principalmente de México, EUA, Guatemala e Italia
- Fuentes de OSC y tanques de pensamiento nacionales e internacionales
- Casos específicos (seguimiento)

4.4 ¿Qué características generales debería tener un observatorio sobre estos fenómenos?

- Debe ser abierto y accesible para la consulta de cualquier tipo de público, no sólo para especialistas o investigadores. Con producción de información para todo tipo de público.
- Flexible y no estático, que responda a la fluidez del fenómeno
- Con trabajo en red con diversas instituciones relacionadas directa o indirectamente con el tema

BIBLIOGRAFÍA

Angulo Marcial, N. (2009). *¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones?* México DF: Innovación Educativa, Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México. Vol. 9, núm. 47, abril-junio, pp. 5-17.

Apperti, L. (2014). *¿Qué es un observatorio Ciudadano?* Periódico Milenio, sección Tribuna: México.

CIDEHUM (2012). [Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica](#). Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). San José, Costa Rica.

Chacón, F.; Gómez, L. & Alas, T. (2013). [Configuración de Imaginarios Sociales sobre la Migración Irregular en Jóvenes Potenciales Migrantes y Retornados](#). Estudios Centroamericanos. No. 735. Vol. 68. Octubre-Diciembre, 2013. pp. 514.

Cubías, E. & Nosthas, E. (2013). *Diagnóstico Situacional sobre las condiciones de reintegración laboral de las personas migrantes retornadas y sobrevivientes de trata en El Salvador*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) El Salvador.

Datos Oficiales de la Unidad de Acceso de Información Pública de la DGME (de 2010 a mayo de 2014), enviados el 14 de julio de 2014 como respuesta a solicitud de información pública presentada por el consultor el 27 de junio de 2014.

Enjuto, N. (2010). *Observando Observatorios ¿Nuevos agentes en el Tercer Sector?* Madrid:Plataforma del voluntariado de España.

Gaborit, M. & Zetino, M. & Brioso, L. & Portillo, N. (2012). [La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada en El Salvador](#). UNFPA-UCA, San Salvador.

Gobierno de El Salvador (2014). [Política Institucional de protección y vinculación para los Salvadoreños Migrantes](#). Ministerio de Relaciones Exteriores – Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior. San Salvador.

Rivas, J. (2014). *Sueños Deportados: impacto social en las personas migrantes salvadoreñas deportadas y sus familia*. Equipo Multidisciplinario de Migraciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Red Jesuita Con Migrantes. DOCUMENTO NO PUBLICADO, EN EMBARGO.

Ramos, E. (2009). [Competencias laborales de los deportados](#). Universidad Tecnológica de El Salvador. San Salvador.

Martínez, C. & Sanz, J.L. (2013). [Crónicas negras: el barrio roto](#). Sala Negra, El Faro. Editorial Santillana, El Salvador.

Leyes y Reglamentos:

[Ley de Migración](#)

[Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia](#)

[Reglamento de Ejecución de la Ley de Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia](#)



FORDFOUNDATION

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo